



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 844 Sesión Ordinaria: 25 de noviembre de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de noviembre de 2024

ACTA N° 844

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - GÓMEZ, Mercedes N. - CASTELLANO, Gustavo E.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - PONT, Federico M. - DOMÍNGUEZ, Mariano J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - ACOSTA, Araceli N. - STASYSZYN, Federico A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - JAIME, Berenice L. - GARCÍA STRUMIA Ana -

GIORDANO, Bruno J. - ABRUDSKY, Martín E.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora

Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 20.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 12 de noviembre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días, señoras y señores consejeras.

La sesión ordinaria del día 12 de noviembre -no me acuerdo si fue esa, porque no se los había comentado- que ya salió el emérito del doctor Kozameh y también se aprobó la renuncia definitiva de Alberto Wolfenson. Eso, respecto a nosotros.

Y se aprobaron las prórrogas por las evaluaciones docentes, también de docentes de la Facultad. Y hubo un tema, se había tratado ese día en las comisiones del Consejo Superior, no había entrado, un tema que estaba relacionado con sacar una declaración respecto a todos los actos de violencia que está sacando constantemente el gobierno de manera verbal. Lo que sí, es para destacar que además Nesvit me escribió el fin de semana al respecto, es una noticia que tiene que ver, pero eso no estuvo en la sesión del Consejo sino que estuvo en la comisión, y les voy a comentar lo que se puede de la comisión, porque ustedes recuerden que lo de las comisiones tienen carácter de confidencial.

Se trató un tema que se va a volver a tratar este martes, que tiene que ver con una resolución que tomó el CONICET respecto a un docente de la Facultad, investigador del CONICET pero también es docente de la Universidad, que tomó el CONICET en el año 2021, que tiene que ver con violencia de género. En el año 2021 tomó la decisión de dejarlo cesante el CONICET y este investigador hizo una presentación y la Cámara ve, sacó en firme, confirmó lo que había solicitado, o sea, dejarlo cesante del CONICET.

Los trámites esos habían comenzado en el año 2019, cuando se habían hecho las presentaciones. En el '19, decía, porque en el año 2018, aparentemente, o tengo la fecha cruzada, o lo tenía quien lo informó en ese momento, se hicieron las presentaciones también respecto a la Universidad. Y está en sumario el proceso, nos comentaron que, no sé si ustedes saben, pero todos aquellos expedientes que entran en sumario toman estado como de secreto, se va incorporando información en eso, tiene una cantidad de fojas, no sé cuántas son las personas que están involucradas en el tema, porque a medida que se va ampliando es como que van pidiendo declaración a más personas, pero lo que sí se ha solicitado para tener mañana martes en la comisión, información respecto de qué estado de avance tiene el expediente que tiene que ver con el sumario en la Universidad para el mismo, en este caso el docente, con la mirada de docente porque lo otro fue como investigador a través del CONICET.

Han estado muy activos los miembros del Consejo Superior con esos temas, obteniendo información. Lo que ocurre es que normalmente el sumario es bastante lento. Yo no sé si tienen poco personal para todos los sumarios que se presentan, pero lo importante es que esté activo y que no pasen los plazos para que digan que queda abstracto el pedido, que puede ocurrir.

Sra. Consej. (Castellano N.)- Desde el claustro de egresados, donde de alguna manera representa a un montón de becarios y de personas que están trabajando en institutos de doble dependencia, o sea todo mi apoyo a que desde la Facultad se mantengan estos casos del Consejo Superior, que salgan a la luz, que se terminen, se decidan, porque aquí estamos en un caso de un docente que está en doble dependencia, o sea, era CONICET, Universidad. CONICET lo sanciona, lo echa del CONICET y, sin embargo, esa persona como tiene cargo de la Universidad está dando vueltas por alguna Facultad donde se está cruzando permanentemente con las denunciadas.

Se crea una situación realmente de muchísima violencia sobre todo para las denunciadas. Entonces bueno, mi preocupación, es esto, de apoyar a la decana en el Consejo Superior, para que se aceleren estos procesos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Una consulta que yo hice, ¿les parece que pasemos a comisión? Habiendo introducido el tema pero esto en particular, pasamos a comisión por favor.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 26.

-Es la hora 9 y 54.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé si escucharon pero el sábado han querido robar, no sé qué es lo que han llevado. Me lo comentaron el sábado cuando yo vine a dar una vuelta, después vine el domingo como a las 20, que pasé también por la Facultad. En realidad, estuve mirando el sábado y hay un problema, porque en realidad cuando uno coloca un aire, coloca un aire en función de las necesidades y lo coloca en la pared en la que la puede colocar, etcétera. Y en este caso hay ventanas con rejas, y las rejas son cuadradas, con lo cual son unas hermosas escaleras para que uno trepe de alguna manera y se estire después como si fuera una serpiente y se cuelgue de algún aire.

Así que eso lo miré el sábado y ahora también cuando me lo comentó, estuve hablando con la guardia, de ver cómo hacemos para cerrar. Para colmo, los aires acondicionados estaban protegidos porque tienen como parte hacia adentro y tienen la casita, en cambio, los que tienen que ver como estos, esos son los que están más indefensos y más proclives a vandalizar. No robaron el aire, pero han robado aparentemente desde abajo, mirando los policías, que había unas partes de tubos cortados. El problema de eso, que ya lo informé, es que a veces hay que cerrar una llave, no sé, apretar un botón, algo, porque si no, empieza a circular y no solamente, después ni siquiera se puede limpiar con algo sino que queda toda una parte sin uso. Hay que gastar para todo ese tipo de cosas.

Si les parece del 3 al 8 que son para convalidar se pueden aprobar en bloque.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Varias de estas están relacionadas con las que sacamos del Consejo pasado, que teniendo en cuenta que no se lo podía designar, si bien se aprobó el orden de mérito, era un cargo de profesor asistente de dedicación exclusiva del Grupo de Gravitación, que había ganado Marcelo Rubio junior, para los que conocen el otro Marcelo Rubio. Entonces, fueron distribuidos en una cantidad de cargos, en particular, de los que estaban puestos ahí, que fueron los del GECyT.

Y también se designaron porque estaban los órdenes de mérito, si bien no habían entrado al Consejo Directivo, pero estaban los órdenes de mérito de dos cargos de adjuntos en Computación

y había dos inscriptos y el orden de mérito permitía la designación de ellos, esos también fueron ingresados como resolución decanal, y también dos, de Claros Martínez y el de Daniela Stauber López, que son ayudantes A del Grupo de Relatividad. ¿Por qué hicimos eso con apuro? Porque estamos en la foto de noviembre y, entonces, con eso completamos la mayor cantidad de cargos posibles.

Resoluciones "ad referéndum" del Consejo Directivo

03. EX-2024-00918405- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal ad referéndum de este cuerpo, RD-2024-542-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 11 de noviembre próximo pasado, donde se acepta la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo PERALTA (Legajo 40.999) al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06), a partir del día 1 de noviembre de 2024.

04. EX-2024-00017289- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00017521- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-0017525--UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00017510--UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal ad referéndum de este cuerpo, RD-2024-549-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 12 de noviembre próximo pasado, donde se prorrogan las licencias sin goce de haberes, del 1 de noviembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, en los cargos por concurso del personal docente que se encuentra en proceso de Evaluación de Desempeño Docente correspondiente al período 2024.

05. EX-2024-00921437- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal ad referéndum de este cuerpo, RD-2024-553-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 13 de noviembre próximo pasado, donde se acepta la renuncia presentada por la Dra. Gabriela Beatriz GRAD (Legajo 28.944) al cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/41), en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, a partir del día 28 de octubre de 2024.

06. EX-2024-00850183- -UNC-ME#FAMAF - EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal ad referéndum de este cuerpo, RD-2024-566-E-UNC-DEC#FAMAF, donde se aprueba el dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Araceli ACOSTA y Dra. Laura ALONSO ALEMANY, y miembro suplente Dr. Marcos GÓMEZ, y se designa interinamente a Juan Bautista CABRAL y a Victoria Arantxa ZAPICO BARRIONUEVO, a partir del 11 de noviembre de 2024.

07. EX-2024-00696618- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal ad referéndum de este cuerpo, RD-2024-567-E-UNC-DEC#FAMAF, donde se aprueba el dictamen y el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Emanuel GALLO, Dr. Osvaldo MORESCHI, Dr. Omar ORTIZ, y se designa interinamente a Jonathan Raúl CLAROS MARTINEZ y a Daniela STAUBER LÓPEZ, a partir del 11 de noviembre de 2024.

08. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal ad referéndum de este cuerpo, RD-2024-568-E-UNC-DEC#FAMAF, donde se designa interinamente al Dr. Juan José LEANI (Legajo 47.075) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código de cargo 111/63), en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), a partir del 11 de noviembre de 2024 y hasta el 31 marzo de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración del 03 al 08 en bloque.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quedan aprobados los puntos 03 al 08, inclusive.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

09. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI, responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a selección interna a fin de proveer un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Juan Pablo ROSSETTI.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Rossetti ya que el grupo cuenta con los puntos necesarios para el ingreso de un Profesor/a Ayudante A DS otorgados por el Consejo Directivo mediante resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay dictamen de la Comisión Académica y hay dictamen de Presupuesto y Cuentas. Entonces, si ustedes están de acuerdo, se da por aprobado el llamado a selección interna.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.

Estos puntos salen, está aclarado ahí, que ya lo dice la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que son los puntos otorgados por la resolución del Consejo Directivo, la 512, que tiene que ver con la distribución de los fondos por jubilaciones y renunciaciones de este año.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego VAGGIONE, Responsable del Grupo Semántica Algebraica, solicita se llame a selección interna a fin de cubrir 1 (un) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Diego VAGGIONE con las siguientes modificaciones:

Cambiar la frase “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado” por “Se requiere que el/la postulante acredite haber dirigido o codirigido al menos una tesis de posgrado aprobada”.

Agregar “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, entre otras”.

Agregar “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales”.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Vaggione ya que el grupo cuenta con los puntos necesarios para el ascenso de Profesor/a Asociado/a DE a Profesor/a Titular DE otorgados por el Consejo Directivo mediante resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.”

Sr. Secretario General (Pérez).- Solo hago una aclaración para que no se les pase, quiero que sea a conciencia. Pusieron lo de tener aprobada una tesis de posgrado, creo que eso lo tenemos siempre para asociado no para titular. Para titular, de hecho, o por lo menos fue política del Consejo anterior, es requerir una tesis de doctorado no del posgrado. O sea, no vale la maestría o especialización como requisito suficiente para el cargo del profesor titular o profesora titular. Aviso porque el Consejo pasado tuvo esta discusión, solamente les recuerdo eso.

Sr. Consej. (Pont).- No solo el Consejo anterior, hay resoluciones de este Consejo cambiaron posgrado por doctorado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso, estaba subrayado para indicar que se tenía que comentar. Entonces, el punto 10, entonces, hay dictamen de la Comisión Académica, donde solicita introducir algunas modificaciones y en donde acaba el secretario general de decir, que debe decir, se requiere que el o la postulante que edite haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado, aprobada, más los otros agregados que se solicita que se incorporen, no hay ningún tipo de modificación en eso, y la Comisión de Presupuesto y Cuentas también manifiesta su aprobación.

Sra. Consej. (Acosta).- La pregunta ahí es si se habló con la persona para ver si se va a poner el perfil o se cambia, de acuerdo si los candidatos están en condiciones de presentarse, pero si se está cambiando el perfil me parece...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si el Consejo Directivo cambia el perfil, lo que se hace es se manda al responsable de grupo, al que ha elevado la información, diciéndole cuál es el perfil corregido. Eso es lo que se hace normalmente.

Si la consulta es, si eso se va a pedir, o sea, el de tener una tesis sí o sí, a pesar que la persona, digamos, que podría estar pensando el grupo que podría ascender, si no lo tiene, es otra pregunta que si quiere lo discutimos ahora.

Sra. Consej. (Acosta).- No. Entonces, se le consulta al hacer la convocatoria.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, se le notifica. Ya hubo un error en el Consejo pasado, donde hubo una modificación de un perfil, que tenía que ver con la exigencia de tener aprobado una tesis doctoral para ser profesor titular, y una persona se inscribió y no tenía y no fue considerado para eso por ese motivo.

Entonces, lo que se hace ahora es cada vez que hay una modificación de los perfiles, se le notifica al responsable del grupo, para que haga, en realidad para que vuelva a enviar el perfil con las modificaciones indicadas y tendrá que informar dentro de su grupo cuál es el perfil nuevo.

Ahora, hay una cuestión y es importante que deberíamos pedir asesoramiento a Asuntos Jurídicos, porque volvió de Asuntos Jurídicos una serie de reformas que había planteado la Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia de los miembros de este Consejo Directivo anteriores, y entonces, sigue siendo válida la reglamentación que tenemos del año '82-'81.

Hay que tener en cuenta que esa reglamentación, donde dice cuáles son los requisitos para ser profesor titular, para ser profesor asociado, tiene puesto, dice específicamente “antecedentes o condiciones”, o algo por el estilo es la palabra justa, para las direcciones de tesis doctorales, o sea, tener antecedentes, o sea, haber sido director de una tesis o tener condiciones para dirigir una tesis. Lo que habría que ver es si eso, en particular, que permite las dos variantes, no va en contra de cuando uno es taxativo. Si bien, cuando los grupos han llamado históricamente con esa normativa, han llamado con una o con otra. ¿A qué me refiero? Cuando los posibles postulantes o el grupo tiene personas que habían dirigido tesis doctorales, ponía, se requiere antecedentes. Y

cuando no había, entonces se ponía que se valora la capacidad para dirigir tesis. No es que aparecían las dos, sino una u otra. Con lo cual, eso me hace pensar a mí que uno puede hacer el llamado bajo esta consideración, es decir, exige la tesis doctoral.

Sr. Consej. (Vay).- Ahí con respecto al proyecto que se mencionó recién, las recomendaciones que vinieron de Jurídica no dicen nada al respecto de eso. O sea, como que esa parte, como está el proyecto está bien.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Lo que tiene de bueno especificar es que lo otro es subjetivo está en condiciones, eso depende del tribunal. En cambio haber dirigido es haber dirigido.

Sra. Consej. (Acosta).- En este sentido, para mí, en general, las grillas de evaluación, y algunas cosas muy específicas, no son del todo positivas para el desarrollo y para ingresar al perfil más diversos y más generales. A mí me parece que está bien, más allá de la particularidad de cada caso, está bien contemplar el poder acceder al tribunal, la posibilidad de evaluar si tiene méritos equivalentes y no ser tan taxativo o no con esas cuestiones, porque puede haber distintas situaciones, puede ser alguien que esté llegando y entonces que no tiene una trayectoria larga o tiempo suficiente para haber dirigido algo, puede tener condiciones, particularidades específicas y me parece algo que no hay que ser rígido. En ese aspecto, no estoy de acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quiero recordar que este Cuerpo ha aprobado en comisiones y después en resolución.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 08.

-Es la hora 10 y 15.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10, el dictamen de las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas y vota en contra la doctora Acosta. Con la salvedad que tiene que decir por eso una tesis doctoral dirigida, para el caso de profesores titulares.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego VAGGIONE, Responsable del Grupo Semántica Algebraica, solicita se llame a selección interna a fin de cubrir un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular con dedicación simple en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Diego VAGGIONE con las siguientes modificaciones:

Cambiar la frase “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado” por “Se requiere que el/la postulante acredite haber dirigido o codirigido al menos una tesis de posgrado aprobada”.

Agregar la frase: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de

extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales”.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Vaggione ya que el grupo cuenta con los puntos necesarios para el ascenso de Profesor /a Asociado/a DS a Profesor/a Titular DS otorgados por el Consejo Directivo mediante resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Nuevamente, está subrayada la que parte de posgrado, con lo cual debe decir “se requiere que la postulante acredite haber dirigido o codirigido al menos una tesis doctoral aprobada”. Hemos cambiado el error que habían cometido.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11. La doctora Acosta, también vota en contra.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2024-00921082- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Adrián ANDRADA, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a selección interna a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Este cargo se financia con fondos disponibles para el Grupo provenientes de la renuncia de la Dra. Josefina BARRIONUEVO.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Adrián ANDRADA.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Andrada ya que el grupo cuenta con puntos genuinos propios necesarios para el ingreso de un Profesor/a Ayudante A DS.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2024-00899580- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Adrián ANDRADA solicita se otorgue aval académico y apoyo económico para el congreso "Lie Theory in Geometry, Algebra and Analysis." que se llevará a cabo en las instalaciones de la facultad entre los días 5 y 11 de marzo de 2025.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Adrián ANDRADA.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar apoyo económico al congreso “Lie Theory in Geometry, Algebra and Analysis” sujeto a disponibilidad económica por parte del decanato de la FAMAF.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A mí me parece, por una cuestión nada más que porque somos un país de habla hispana, que los congresos deberían venir en idioma español y debería venir entre paréntesis en idioma inglés, en el idioma portugués o en lo que fuera, el doble idioma con que vaya a estar la conferencia. Antes hablábamos respecto a la Universidad y a algunas otras instituciones y con la lengua pasa exactamente lo mismo.

Habíamos puesto una cantidad, unos montos, estos si bien es entre el 5 y el 11 de marzo, considerando que tenemos la próxima sesión de diciembre del Consejo Directivo y después en la última semana de febrero, debemos tener la primera sesión del Consejo del año 2025.

Pero había un monto, que no recuerdo en cuanto estaba, puede ser 150 mil, habría que fijarse cuánto se han usado en el año y cuánto entre comillas sobrarían de ese monto que estaba inicialmente puesto. Entonces, si están de acuerdo lo aprobamos y después la resolución sale con el monto fijo.

Sr. Consej. (Vay).- ¿Se usaría el presupuesto de este año o el presupuesto del año que viene?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Depende. Si el grupo trabaja y tiene necesidades y lo solicita este año, vamos a utilizar el presupuesto de este año. Si lo solicitan allá por marzo o por febrero, entonces tendrían que ser ya con gastos atribuibles al 2025.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Y el monto específicamente lo fijamos apenas cuando saque la resolución, a ver cuánto han quedado de los montos generales y cuántos han pedido.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

14. EX-2024-00926498- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, presenta relevamiento de la planta docente de la Sección Computación, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4, inc. e) de la OHCD N° 8/2015.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión da visto del informe presentado por la Dra. Acosta y le agradece su realización.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad..

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00914984- -UNC-ME#FAMAF. Miembros del Friends of Friends Meeting (LOC/SOC del FOF) 2025 solicitan apoyo económico para la realización del workshop "Friends of Friends Meeting", Organizado por el Instituto de Astronomía Teórica y Experimental (CONICET) y el Observatorio Astronómico de Córdoba.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar apoyo económico al workshop "Friends of Friends Meeting" sujeto a disponibilidad económica por parte del decanato de la FAMAF."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Nuevamente me voy a fijar cuánto queda, cuánto tenemos y cuándo sería la fecha exactamente, es en abril del 2025.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- ¿No podría estar bueno que a todos estos congreso o a la gente cuando le damos plata para ir a un congreso, pedirle una mínima devolución así como pedimos un informe de cuánta charlas se dieron, cuánta gente vino de afuera, cuántos estudiantes?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, sí, podemos incluir. En realidad, digamos, la resolución que aprueba dice cuál es el nombre, dice cuál es la fecha, etcétera, quién es el coordinador general, o el coordinador de ese congreso en particular. Normalmente se da como una ayuda, con lo cual no se solicita reintegro, o no se pide rendición como para tenerlo.

Pero si estuvieran de acuerdo y quisieran que se enviará un pequeño resumen de cuántos trabajos se presentaron de manera teórica o lo que fuera, podemos hacer lo siguiente, analícnolo, discútanlo en la próxima reunión de comisión y en términos de eso lo aplicamos a partir de este, lo cual no quita que uno en la propia resolución solicite una información breve respecto a la cantidad de investigadores. Podemos sacar en la resolución que se solicita una información al respecto.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 25.

-Es la hora 10 y 33.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, para lo que es el pedido donde estábamos acá, organizado por el Instituto de Astronomía Teórica y Experimental y del Observatorio Astronómico de Córdoba, vamos a ver cuánto le podemos dar desde la Facultad.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Esto ya por la Comisión Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una cuestión, que eso justo estaba por decir. Yo no he visto que hayamos sacado una resolución, no nos han solicitado aval económico.

Entonces, cuando lo vi, el viernes pasado, cuando sacamos el temario, hice una búsqueda rápida y no encontré que hayan solicitado aval académico, pero supongo que a lo mejor entró una nota y todavía no pasó o algo por el estilo, pero me parece que primero deberían pedirnos el aval académico para que después podamos decir, damos ayuda económica.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Claro, porque al leer la nota me llamó la atención que no le pedimos como siempre porque era una académica, alguna especificación sobre las charlas y los invitados. ¿Es por qué no entró esa nota?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, no he visto que haya entrado, estuve mirando dentro de las resoluciones si el Consejo había aprobado alguna y yo me había olvidado, pero no encontré, que hubieran pedido aval.

Sr. Consej. (Castellano G.)- ¿Es un congreso internacional?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y por el nombre que tiene debe ser.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, nos vamos a tomar la libertad, o que manden una nota, de traducírselo al castellano y pondremos entre paréntesis el término en inglés, pero habría que fijar, volvamos a controlar a ver si no han pedido aval, pero me parece que no, no lo encontré.

Entonces, recuerden mandar la nota para solicitar el aval, que lo manden esta semana para que entren las comisiones de la semana que viene y cuando el Consejo Directivo otorgue aval, si lo otorga, vemos la viabilidad de la parte económica.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2024-00925091- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes de la FAMAF solicitan apoyo económico para asistir al “GEM5 -Computer Architecture Research Bootcamp” (Taller Intensivo de Investigación en Arquitectura de Computadoras – gem5)

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar apoyo económico a estudiantes para asistir al “GEM5

-Computer Architecture Research Bootcamp” sujeto a disponibilidad económica por parte del decanato de la FAMAF.

Aclaración: el pedido original de \$120.000 se reduce a \$80.000 debido a la imposibilidad de viajar por parte de uno de los estudiantes.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

17. EX-2024-00821156- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de Modificación de la Resolución CD 205/2019, sobre reglamento de Trabajos Especiales de las Licenciaturas de la FAMAF.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda hacer lugar a la propuesta elevada por el Secretario Académico.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2024-00859212- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de Modificación de la OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FAMAF, sobre reglamento de Ayudante Alumno/a.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda hacer lugar a la propuesta elevada por el Secretario Académico.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Asuntos Entrados

Renuncias

19. EX-2024-00938949--UNC-ME#FAMAF. La Dra. Cecilia CORMICK (Legajo 51.312) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/21), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, a partir del día 30 de noviembre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 19.

Sr. Secretario General (Pérez).- Ya está afuera, tenía una licencia por razones particulares que se le acababa el 30 de noviembre, están viviendo en Montevideo, así que renunció.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Licencias

20. EX-2024-00916391--UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Legajo 37.636) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, del 1 de febrero al 1 de julio de 2025, para Realizar una estadía como Profesor Visitante en el Guangdong Technion Israel Institute of Technology.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art.4º inc. b de la Ord. 1/91

Informe Académico: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Manuel ROMÁN desde el 01/02/2025 hasta el 01/07/2025, con el fin de realizar una estadía como profesor visitante en el Instituto Guangdong Technion, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2024-00937769- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvia Adriana MENCHÓN (Legajo 37.804) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/18) desde el 1 de febrero y hasta el 31 de julio del 2025, para Realizar una estadía como Profesora Visitante en el Guangdong Technion Israel Institute of Technology.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art. 4º inc. b de la Ord. 1/91 hasta el 31/03/2025 fecha en la que vence su designación, en caso de extender su cargo también lo hará la licencia.

Informe Académico: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN desde el 01/02/2025 hasta el 31/07/2025, con el fin de realizar una estadía como profesora visitante en el Instituto Guangdong Technion, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con lo cual le podemos dar a la doctora Menchon, si están de acuerdo, licencia hasta el 31 de marzo del 2025 y cuando se le renueva el cargo interino en la resolución ómnibus, se le renueva también la licencia hasta el 31 de julio.

Hay una cosa extraña. Por favor, controlen las notas porque el doctor Román pide hasta el 1º de julio del 2025 y ella hasta el 31 de julio del 2025. Podría ser porque tienen diferentes periodos, podría estar correcto así, pero como normalmente las fechas son iguales, así que vamos a corroborar las fechas estas.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

Esto hay que informar al grupo, creo que la doctora Menchon está en Teoría de Materia Condensada, al grupo de Teoría de Lie para que soliciten o bien selección internas para poder tener, porque dejan los cargos libres, piden licencia sin goce de haberes, entonces para tener docentes que cubran el cuatrimestre que viene en el primero, hay que notificarlos rápidamente.

Sr. Consej. (Vay).- ¿Alguno tiene doble carga o algo por el estilo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ellos en este cuatrimestre trabajaron unos meses, no más.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Este cuatrimestre trabajaron hasta un poco después del primer parcial, tuvieron doble carga en ese periodo y luego el cuatrimestre que viene con licencia sin goce, que no se designan.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- De todas maneras, la licencia con goce o la licencia sin goce son atribución del Consejo Directivo de otorgarlas. Lo que ocurre es que cuando las personas se van sin goce de haberes, uno cuenta con los fondos, por eso digo hacer las selecciones internas rápido, de manera de que haya docentes para cubrirlos el año que viene y no arrancar en marzo, que después hasta que termina todo es en abril, y entonces ya comenzaron las clases.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Designaciones

22. EX-2024-00719060- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por la Comisión Honoraria integrada por sus miembros titulares: Dra. Paula BERCOFF, Dr. Sergio Alejandro CANNAS y Dr. Ezequiel LEIVA, designada por resolución RHCD-2024-516-E-UNC-DEC#FAMAF para evaluar los méritos académicos del Dr. Pablo SERRA a fin de solicitar su nombramiento como Profesor Emérito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

En una parte de su dictamen la Comisión Honoraria manifiesta:

“Esta Comisión concluye que la labor en docencia, investigación y gestión universitaria realizada por el Dr. Pablo Serra reúne méritos más que suficientes, por lo que recomienda de manera unánime su designación como Profesor Emérito de la UNC.”

Nota: El expediente podrá elevarse al HCS una vez aceptada la renuncia definitiva del Dr. Serra.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 22.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿El doctor Serra no presentó la renuncia definitiva?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, el doctor Serra presentó la renuncia definitiva cuando

le salió la jubilación, que creo que fue a partir del 1º de agosto, lo que pasa que ya fue aceptada en este Cuerpo y eso fue enviado al Consejo Superior, cuando salga del Consejo Superior, si ya salió, se podría enviar el pedido de emérito.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es solamente una cuestión administrativa, si vos mandás el pedido de emérito y te dicen que tiene que vincular la resolución de renuncia definitiva aceptada por el Consejo Superior...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No está firmada todavía.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, la esperamos, la vinculamos y lo mandamos.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos I. OLIVA, Dra. Paula BERCOFF y Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por

Resolución RD-2024-516-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva (código de cargo 117) en el grupo Ciencia de Materiales (GCM). Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Martina ARCE y VILLEGAS Angelo.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Luego de analizar y evaluar la totalidad de los antecedentes presentados por los aspirantes, esta comisión concluye que ambos reúnen las condiciones establecidas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva en esta Facultad, y resuelve por unanimidad establecer el siguiente orden de mérito:

1. *Angelo Villegas*

2. *Martina Arce”*

Nota: Fondos presupuestarios de disponibilidad del GCM, cuando se produzca la jubilación de la Dra. Silvetti.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23. Queda aprobado en este acto el dictamen y el orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF - EX-2024-00946725- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Juan Pablo AGNELLI, Dr. Damián FERNÁNDEZ y Dr. Andrés BARREA, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RD-2024-513-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/17) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Nicolás JARES y Laura MONTES.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los dos postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

1. *JARES, Nicolás*

2. *MONTES, Laura”*

Nota: Fondos presupuestarios provenientes de la RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF, por aplicación de la Ordenanza CD 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 2/2014.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24. Queda aprobado el orden de

mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF - EX-2024-00952558- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Eduardo HULLET, Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF y Dra. Carina BOYALLIAN, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RD-2024-514-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/16) en el Grupo de Geometría Diferencial. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Romina ARROYO y Yamile GODOY.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, y lo explicado en el párrafo anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:

1. Romina ARROYO
2. Yamile GODOY.”

Nota: Fondos presupuestarios provenientes de la RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF, por aplicación de la Ordenanza CD 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 2/2014.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25. Queda aprobado el dictamen y el orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaría Académica

26. EX-2024-00432642- -UNC-ME#FAMAF. El secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER eleva para su consideración la propuesta de modificatoria Número 3 Distribución Docente del segundo cuatrimestre 2024.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Una figura en Psicoacústica, esa materia.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- ¿Estamos hablando de la distribución docente del cuatrimestre que está terminando?

Sr. Consej. (Castellano G.).- Claro, figura solo una carga anexa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿En qué materia está la data?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Acústica y Psicoacústica, en Física para la Fonoaudiología, y en teoría hay una materia que está en una especialidad o curso de posgrado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Qué son tres materias?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Acústica y Psicoacústica, se ha convertido en una de alguna manera, que tiene mitad de la carga y ya no recuerdo como era, pero están los mismos

docentes en ambas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 48.

-Es la hora 10 y 55.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Con el punto 26 sobre la propuesta de modificatoria número tres de la distribución docente, con los comentarios aportados por el secretario Fridlender.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2024-00950447- -UNC-ME#FAMAF. El secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER eleva para su consideración la propuesta de distribución Docente para el primer cuatrimestre 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2024-00952001- -UNC-ME#FAMAF. El secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER eleva para su consideración la propuesta de curso extracurricular "Ampliación de arquitectura de computadores" para estudiantes de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Eso pasó por alguna comisión o directamente es una propuesta como está y los consejeros están de acuerdo de tomarlo así? ¿O lo han visto en la Comisión Académica o algo?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En COGRADO se ha hablado de esto. En realidad, es una propuesta de curso que viene como parte del programa de profesor visitante, o sea que de alguna forma ya estuvo esta propuesta en el expediente que en su momento se trató, por supuesto no estuvo en la propia resolución, porque la propia resolución obviamente consta de un listado de docentes que...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Que son aceptados.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Que van a ser financiados.

Pero ya estaba la propuesta y ha habido un pedido de docentes de organización y arquitectura y sistemas operativos, que son muchas veces quienes ven este tipo de contenidos, solicitando que sea como un curso lo más formal posible. Hemos propuesto esa figura, la de curso extracurricular.

Yo, para comentarles, hace rato pienso que deberíamos tener otras, estoy pensando en cursos extracurriculares que al final en estos años al menos no hemos propuesto ninguno, pero me interesaría tener un curso, por ejemplo, sobre Epistemología Física o de Matemática, que sería extracurricular, porque no formaría parte de ningún plan de estudio, pero sí una propuesta destinada a estudiantes nuestros, estudiantes de grado. Y por eso sería esa la figura que utilizaríamos.

Este no estaba entre las cosas que yo había pensado, pero me parece que está pensado para los estudiantes, está propuesto para dictarse ahora en diciembre entre los dos llamados de examen del 9 al 13, esa semana ahí se va a dictar, o sea, se puede, no sé si dan los tiempos para que lo traten en comisión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Vamos por parte.

Estamos en sesión, pero vamos por parte. Si la idea es dictarlo ahora en diciembre, o sea, ya hay un profesor visitante que es el que viene y lo va a dar y está metido ahí adentro lo que era el programa o la materia que va a dar. O sea, eso está cerrado dentro de lo que sería el propio curso del profesor. Lo que está pidiendo el secretario académico es una mayor formalización del curso ese.

Entonces, si el curso aprobado por el programa de profesores visitantes tal, que sea considerado como un curso extracurricular llamado de tal forma. ¿Eso es lo que pretende?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, incluso hemos estado estudiando, se incorporaría en Guaraní, tiene toda esa formalidad, como los cursos en Guaraní tienen una vinculación con el aula virtual. Todo esto a pedido, en este caso de Pablo Ferreyra y Nicolás Wolovick, que son los que han firmado.

No sé si hay formalmente un aval de la CAC, bueno, por lo menos, tiene que haber habido un aval en ese momento, cuando se presentó la propuesta de profesor visitante.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, es un curso que va a dar un profesor visitante, ya está contemplado como curso que dicta un profesor visitante. La cosa extra que está pidiendo ahora es que se formalice como un curso extracurricular. ¿Están de acuerdo, señores consejeros? Y la otra cuestión, o sea, ¿cuántas horas tiene, etcétera? No, porque lo que digo, porque pueden venir otros cursos. No sé si este está planificado para que sea sistemáticamente todos los años para que se dé, o en este caso en particular, porque podría haber otros cursos que se han dado, porque dentro de los requisitos para que venga un profesor visitante es que dé un curso con una cantidad de horas.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No me parece mal que cursos que sean parecidos a este, que sean para estudiantes de grado, se formalicen; porque, de hecho, en este Consejo Directivo se aprueban los cursos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso, nos fijamos en general de manera tal de ver si uno puede tener una serie de cursos que ya se han dictado y que sean considerados dentro del año 2024, por más que ya se hayan dictado, como cursos extracurriculares. Pero eso lo debería analizar la Comisión Académica del Consejo con todos los temas.

Sra. Concej. (Acosta).- ¿Estamos en comisión? Quería hacer un comentario

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11.

-Es la hora 11 y 12.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Era la propuesta de un curso extracurricular en Ampliación de Arquitectura de Computadores, de acuerdo a todo lo discutido en comisión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.

Y además, teniendo en cuenta para el resto, de ahora en adelante, para todos los cursos que están incluidos sobre todo en el programa de profesores visitantes.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

29. EX-2023-00931233- -UNC-ME#FAMAF. La secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN eleva para su consideración la renuncia del Sr. Rodrigo Lisandro BAIZ a su beca PIOE y otorgamiento de beca PIOE al Sr. Ángel Valentino CORONEL QUARTUCCI.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto es una cosa en particular que habría que ver porque no está la fecha de cuando renuncia y hasta cuándo sigue. Hay que tener en cuenta que estamos en noviembre, prácticamente el 1º de diciembre.

Si al señor Ángel Valentino Coronel Quartucci se le da, en este caso, lo que tiene que ver con las PIOE, y son 10 meses, arranca ahora en diciembre, o sea, solamente le correspondería un mes al señor Coronel Quartucci. ¿Por qué? Porque ya salen los llamados que tienen que ver, creo que hace dos sesiones anteriores se hicieron, para los que tenían en cuenta los avanzados y después los del año que vienen cuando vienen los ingresantes, los que son las PIOE ingresantes. Y además se desfasa demasiado el presupuesto que uno tiene de un año respecto al otro.

Con lo cual, si están de acuerdo con el señor Ángel Valentino Coronel Quartucci lo designamos por el mes de diciembre.

Sra. Consej. (García Strumia).- ¿Las becas no duran hasta el 31 de enero?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay que fijarse, porque están los avanzados y están los ingresantes, y tienen diferentes fechas, porque los avanzados salen primero porque son estudiantes que están, en cambio creo que los ingresantes hay que tener en cuenta que, es como que arranca tipo marzo y salen por abril. Entonces, ahí se corren las fechas; nos fijamos en el expediente si corresponde el señor Coronel Quartucci a un avanzado o a un ingresante y, en términos de eso, vemos hasta cuando lo extendemos. Hay que tratar de que todo esté metido dentro del mismo año presupuestario, pero nos fijamos en este caso en particular.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaría de Posgrado

30. EX-2024-54708- -UNC-ME#FAMAF. El secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva para su consideración la propuesta de prórroga de designación de los representantes que integran el conjunto de Autoridades de Carrera de la Maestría en Estadística Aplicada, carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto ha sido un pedido en particular. Ustedes recuerden que esta maestría se hace junto con la Facultad de Ciencias Económicas y con la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Esto es un pedido en particular que vino por parte de Agropecuaria y por parte de Ciencias Económicas. El de prorrogar seis meses más, prorrogar las autoridades.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2024-00933349- -UNC-ME#FAMAF. El secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva para su consideración propuesta de actualización de los aranceles correspondiente al cursado del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Alguien puede leer cuál es el monto, por favor?

Sr. Consej. (D'Argenio).- Para estudiantes argentinos, 140.000; para estudiantes extranjeros, 320.000.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Para que estén todos informados, eso es anual.

Entonces, si los consejeros están de acuerdo, en el punto 31 y los montos especificados por la Comisión Académica.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Se puede pagar en cuotas?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Normalmente, lo pagan en cuota.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EX-2024-00140633- -UNC-ME#FAMAF. El secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva para su consideración la distribución docente definitiva correspondiente al año 2024 de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, propuesta por el Comité Académico de la Carrera en su reunión del día 08 de noviembre del año 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esta maestría en Aplicaciones de Información Espacial supongo que es la que tenemos con el Gulich. No sé si lo han visto, si tienen alguna observación, algo que

comentar.

Sr. Consej. (Pont).- ¿Cuántos docentes tenemos que asignar nosotros?

Sra. Consej. (Castellano N.).- Es muy poquito, nosotros prácticamente no teníamos ningún docente. Esto es como un texto ordenado de lo que ya pasó; son todos extras de la Facultad, no se distraen recursos en la maestría de la CONAE. La particularidad que tiene esa maestría es que CONAE pone plata para las becas de los chicos que empiezan la maestría, porque es una maestría donde se puso plata.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 32.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 11 y 20.
